Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación se ha realizado de acuerdo con los Términos de Referencia (TdeR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI), en el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE11)

La evaluación se realizó mediante análisis en gabinete de la información proporcionada por el Programa y de la información obtenida en reuniones de trabajo con sus operadores y personal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) relacionado con la planeación y evaluación del mismo.

El objetivo principal de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PFRI es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Programa. El PFRI, inició en 1990 y es operado por la CDI, su principal objetivo es atender la problemática del difícil acceso a recursos económicos para el desarrollo de proyectos productivos que enfrenta la población indígena.

Está dirigido a productores indígenas organizados para la ejecución de proyectos que contribuyan a incrementar el valor de sus recursos y sus niveles de organización. Las organizaciones de productores deben estar integradas en Fondos Regionales Indígenas para recibir los apoyos del PFRI.

Los recursos del Programa se entregan a los Fondos Regionales Indígenas, quienes a su vez los transfieren a las organizaciones de productores. El monto de los recursos fiscales al que puede acceder anualmente cada Fondo depende de los proyectos productivos aprobados y no puede ser superior al 1’350,000.00 pesos.

A continuación se presentan los principales resultados y recomendaciones por capítulo:

DISEÑO.

Si bien el problema, a cuya solución pretende contribuir, está claramente definido, el PFRI no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer sus causas, efectos y características, por lo que se recomienda realizar un diagnóstico que profundice en las restricciones de los productores y productoras indígenas para acceder a recursos para inversión productiva.

El diseño del PFRI es adecuado, sus objetivos de Fin: ”Contribuir a mejorar las condiciones económicas de la población indígena asociada a los Fondos Regionales Indígenas” y de Propósito: “Población indígena asociada a los fondos regionales, incrementa sus ingresos” se alinean a los objetivos del Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas: “Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través del reforzamiento presupuestal, la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales” y a los objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2007-2012: Eje 3.-“Superación de los rezagos y desarrollo con identidad”, Objetivo 6.-“Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, así como al Objetivo 7.-“Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras”.

La población potencial del PFRI son los indígenas mayores de 18 años y la población objetivo los indígenas mayores de 18 años, que habiten en localidades con población indígena mayor al 40%, Grado de Marginación medio, alto o muy alto, Grado de Rezago Social medio, alto o muy alto, que pertenezcan o conformen una organización productiva y estén integrados a un Fondo Regional Indígena. Ambas poblaciones han sido han sido cuantificadas y ubicadas territorialmente mediante una metodología específica y el uso de fuentes de información oficial. La población potencial es, de acuerdo con la estimación de CDI-PNUD, de 5,393,054, y la población objetivo de acuerdo con la base de datos del propio PFRI, es para 2011 de 245,284 pesonas.

En las Reglas de Operación (ROP) se identifican claramente los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y esta incluye indicadores correctamente formulados y metas orientadas a impulsar el desempeño.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El PFRI no tiene planeación de corto, mediano y largo plazos, sus objetivos tiene metas anuales. La CDI cuenta con el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012. Dicho Programa no incorpora los indicadores de Fin y Propósito del PFRI. Por lo que se recomienda elaborar el

Programa Estratégico del PFRI.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.
Los aspectos básicos de una estrategia de cobertura y focalización están incluidos en las ROP, sin embargo, aspectos importantes relacionados con criterios de focalización y priorización están en diversos documentos del PFRI. Se recomienda integrar en un documento los elementos básicos de cobertura y focalización señalados en las ROP y en la "Propuesta de focalización para la creación de Fondos Regionales Indígenas 2010". Adicionalmente, deberá incorporar los criterios de focalización y de priorización sobre nuevos fondos señalados en el documento "Programa Fondos Regionales Indígenas" y precisar que la cuota de asignación del 30% de los recursos a apoyar a mujeres se debe referir a número proyectos formulados y ejecutados por mujeres y no al número de mujeres que formen parte del Padrón de Beneficiarios. Adicionalmente, se sugiere Incorporar en la estrategia de focalización acciones afirmativas a favor de productores y productoras jóvenes de manera que se fomente su participación el los FRI.

OPERCIÓN.
Los procesos del PFRI está bien establecidos, se cuenta con información sistematizada y confiable para dar seguimiento al desarrollo de los procedimientos y la ejecución de las actividades, así como para conocer sus resultados. Los resultados en la gestión medidos en los indicadores de componentes y actividades son satisfactorios. Sin embargo, el PFRI enfrenta dificultades severas con relación a los escasos recursos humanos y presupuestales y a la falta de planeación que limita la posibilidad de establecer prioridades para optimizar los recursos disponibles.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.
El PFRI levanta una encuesta sobre los cambios en los ingresos de los beneficiarios y su percepción sobre los servicios que proporciona, si embargo, esta encuesta es aplicada por personal de la propia CDI por lo que las respuestas podría ser inducidas lo que invalidaría sus resultados. Se recomienda que el levantamiento de la encuesta sea realizado por instancias externas al PFRI.

MEDICIÓN DE RESULTADOS.
Como se ha señalado, la medición de resultados a nivel de Fin y Propósito se hace con información generada mediante una encuesta a beneficiarios cuyas respuestas pueden esta inducidas.
No se ha encontrado documentación sobre evaluaciones que muestren impacto de programas similares y no se encuentra evidencia de que se hayan realizado estudios en donde se comparen grupos similares, unos beneficiados por el Programa y otros sin el beneficio del Programa. Consideramos que una respuesta negativa en esta pregunta no debe incidir en la valoración sobre el desempeño del PFRI, el hecho de que no existan estudios o evaluaciones puede deberse a que no existan programas similares y no a que el programa no los conozca.
En general, los resultados mostrados por el PFRI en 2011 son satisfactorios en relación con la gestión. La cobertura actual del PFRI con respecto a su población objetivo es muy baja, por lo que el crecimiento en aproximadamente 30% del número de beneficiarios (13,020 a 16,801) representa únicamente un uno por ciento de incremento en su cobertura con respecto a 2010.

Introducción

La presente evaluación se ha realizado de acuerdo con los Términos de Referencia (TdeR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondos regionales indígenas, en el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE11)

El objetivo principal de la Evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Programa Fondos regionales Indígenas (PFRI)

La evaluación se realizó mediante análisis en gabinete de la información proporcionada por el Programa y de la información obtenida en reuniones de trabajo con los operadores del programa lo que ha permitido responder las 51 preguntas que integran la evaluación, realizar el análisis FODA y formular las principales conclusiones.

El presente informe contiene los resultados finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI) organizados en nueve capítulos: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la población atendida y Medición de Resultados, Análisis de FODA, Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y resultados 2007 y un apartado de Conclusiones. Como parte del Informe Final se incluyen veinte anexos en formato electrónico en los que se amplían, sistematizan y, en su caso, describen los principales resultados del estudio.

El PFRI, inició su operación en 1990 y es operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Gobierno Federal (CDI) para atender la problemática del difícil acceso a recursos económicos para el desarrollo de proyectos productivos que enfrenta la población indígena. El PFRI está dirigido a la población indígena mayor de 18 años organizada, e integrada en Fondos Regionales Indígenas para la ejecución de proyectos que contribuyan a incrementar el valor de sus recursos y sus niveles de organización.

Los recursos del Programa se destinan a los Fondos Regionales Indígenas para asistencia administrativa y contable, gastos de operación para la administración y operación, y a capacitación y a las organizaciones de productores para el desarrollo de Proyectos productivos técnica, económica y socialmente viables, asistencia técnica, capacitación especializada acorde al proyecto y elaboración del proyecto. El monto de los recursos fiscales al que puede acceder cada Fondo depende de los proyectos productivos aprobados y no puede ser superior al 1’350,000.00 pesos.

El estudio se llevó a cabo en la Ciudad de México entre el mes de Octubre de 2011 y el mes de Abril de 2012

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

De acuerdo con el Árbol elaborado por el PFRI , el problema que pretende resolver es el:

Escaso acceso de la Población Indígena a los apoyos para proyectos productivos.

La definición incluye a la población afectada por el problema y está formulada como un hecho negativo, que puede ser revertido, como se pone de manifiesto en las ROP 2012:

“El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), instrumenta el Programa Fondos Regionales Indígenas (FRI), para brindar apoyo económico a las organizaciones indígenas en actividades productivas, impulsando procesos comunitarios que impactan de manera positiva la economía de los productores en las comunidades indígenas. Este programa complementa las acciones de otros programas sociales que la CDI y la Administración Pública Federal instrumentan en el ámbito productivo, particularizando su acción en regiones marginadas”.

No se encuentra documentación en la que se especifiquen fechas de revisión y actualización de la problemática que atiende el Programa.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta No

Justificación:

En el documento "Elementos para la conceptualización del Programa Fondos Regionales Indígenas (UNAM 2009)" , se hace una descripción del problema que atiende el Programa, el estudio no es propiamente un diagnóstico, sin embargo, atiende algunos aspectos de la recomendación formulada en la evaluación externa del ejercicio 2009 que señala:

"Se recomienda que los responsables del programa lleven a cabo un esfuerzo para elaborar documentos -institucionales y de trabajo- de carácter programático y conceptual, que más allá de las ROP, permitan expresar con mayor profundidad las principales características del programa, entre ellas: antecedentes, diagnóstico de la problemática que se busca atender, justificación que incorpore elementos que validen la pertinencia de los bienes y servicios que se prestan, población objetivo y cobertura, objetivos general y específicos, estrategias y líneas de acción, lecciones aprendidas y mejores prácticas…"

Existen muy diversos estudios sobre la problemática del bajo desarrollo humano de la población indígena de México, debido a su falta de acceso a bienes y servicios básicos y a recursos para desarrollar actividades productivas, que proporcionan información que puede ser considerada en la elaboración del diagnóstico, el más reciente es el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México en el que señala:

"Por tanto, pese a que los programas sociales buscan corregir las imperfecciones en los mercados laborales, de salud y educación -y efectivamente en algunos de ellos los indígenas reciben beneficios directos-, en entornos como el mexicano donde la pobreza, la desigualdad y la inequidad son desde hace mucho un problema estructural, los efectos de la política social, aunque valiosos, no han sido suficientes para recortar las brechas en el acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo humano. En este sentido, no solo hace falta más intervención pública sino que dicha intervención sea implementada y/o redireccionada con criterios de eficiencia en la asignación de recursos y equidad distributiva."

3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
1	

Justificación:

Diversas evaluaciones y estudios proporcionan evidencia que sustenta que el acceso a recursos financieros favorece el desarrollo de proyectos productivos y contribuye a mejorar los ingresos de la población , que es el Propósito del PFRI, sin embargo, dado que no se cuenta con un diagnóstico documentado no es posible afirmar que la evidencia es consistente con el diagnóstico.

Programas similares al de Fondos Regionales, se han implementado a lo largo de los años, iniciando en 1951 , así mismo, se han realizado estudios sobre la problemática indígena y el valor de intervenciones como las que realiza este Programa .

Evaluaciones externas realizadas al Programa en 2004, 2005 y 2006 incluyeron encuestas a beneficiarios , cuyos resultados muestran que perciben mejoras en sus ingresos imputables a las acciones emprendidas con el apoyo del PFRI, sin embargo en ninguna de ellas se encuestaron a no beneficiarios de manera que puedan comparase las percepciones de ambas poblaciones.

En 2009, la CDI encargó a la UNAM el estudio “Elementos para la conceptualización del Programa Fondos Regionales Indígenas” refrido en la pregunta anterior, en el que se analiza la contribución de los apoyos del Programa a la mejora de los ingresos de sus beneficiarios.

En 2011, la CDI empezó a levantar la Encuesta Sobre los Ingresos de los Beneficiarios del PFRI, de acuerdo a los datos recabados, la entrega de los apoyos, económicos y en forma de capacitaciones, permitieron que los beneficiarios aumentaran sus ingresos en aproximadamente un 45%. Este resultado justifica el tipo de intervención que realiza el Programa

No existen estudios que justifiquen que la “mejor” forma de proporcionar apoyos sea a través de organizaciones como los Fondos Regionales Indígenas. El hecho de que se entreguen apoyos económicos a fondos regionales u organizaciones similares, desde hace ya más de 60 años, no es una justificación o no da sustento a este tipo de intervenciones.

Se recomienda realizar un diagnóstico que profundice en las restricciones de los pueblos indígenas para acceder a recursos para inversión productiva, que daría soporte teórico y empírico así como un diagnóstico más específicos sobre el problema que busca resolver el PFRI.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
3	

Justificación:

En la MIR del PFRI se establece la relación con el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 (Programa Sectorial), por otra parte, en las ROP se incluyen definiciones sobre Población Objetivo que coinciden con las del Programa Sectorial.

Sin embargo, es necesario señalar que el logro del Propósito del PFRI no es suficiente para el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial con las que se relaciona.

El propósito del programa es incrementar los ingresos de la población indígena, asociada a los fondos regionales y se vincula con el Objetivo 2, del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 que propone:

“Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales”.

Y de manera más específica con la Estrategia 2.1:

“Promover en términos de las disposiciones aplicables, condiciones para incrementar la producción y el empleo bien remunerado en las regiones indígenas del país, a través de proyectos de desarrollo económico que consideren, valoren y conserven los potenciales y las riquezas con los que cuentan los pueblos y las comunidades indígenas.”

Consideramos que el Propósito, aporta de manera directa al cumplimiento de la Estrategia 2.1 del Objetivo 2 del Programa Sectorial.

5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Economía competitiva y generadora de empleo	3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.	9 Desarrollo regional integral

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	2. Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través del reforzamiento presupuestal, de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.

Justificación:

Existe una relación directa entre El Objetivo 2, del Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas: “Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través del reforzamiento presupuestal, la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.”
y el Plan Nacional de Desarrollo, concretamente con el EJE 2: Economía competitiva y generadora de empleos y de manera más puntual con los Objetivos 3, 6 y 7 "Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida", “Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)”, y “Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras”.

Si tomamos como referencia el Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 el Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas se vincula con:
EJE 3, OBJETIVO 1: “Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo”.
OBJETIVO SECTORIAL 5: Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad:
EJE 3, OBJETIVO 15: Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El programa FRPI entrega apoyos a organizaciones indígenas asociadas a los fondos para el desarrollo de proyectos. En este sentido, se considera que está vinculado de manera indirecta al Objetivo 1 del Milenio que es Erradicar la pobreza extrema y el hambre, porque la población objetivo del programa puede ser parte de la población en pobreza extrema. También se considera que está vinculado, de manera indirecta, con las siguientes metas e indicadores de ese Objetivo:

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

Indicador: Proporción de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (PPA)

Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre

Indicador: Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La Población potencial son los indígenas mayores de 18 años. Para calcular la población potencial susceptible de ser beneficiada por el PFRI, se tomaron como base los Microdatos del II Conteo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) A partir de dicha información la CDI, realizó el cálculo de población indígena por localidad, considerando a todas las personas que forman parte de un hogar donde el jefe o cónyuge y/o los padres de éstos hablan lengua indígena, y se agregó a los hablantes de lengua indígena que no forman parte de estos hogares, dando como resultado una población indígena de 9.74 millones de personas en 51,606 localidades.
Considerando los requisitos mencionados, a partir de los Microdatos, se cuantificó la población indígena de 18 años o más, la cual ascendió a 5’393,054 personas.
La actualización de la población potencial definida, está sujeta a la actualización que cada cinco años realiza el INEGI a través de los MIcrodatos del Conteo de Población y Vivienda.
Por su parte, en las ROP 2012 , se señala que:
“Las acciones y los beneficios están dirigidos a la población indígena que está bajo la cobertura del Programa y que pertenezca a alguna organización integrada a algún Fondo Regional.”
Esta definición corresponde a la población objetivo del PFR, la unidad de medida es Indígenas productores asociados a algún FRI y se estimó en 219,196 personas. La población objetivo del Programa se actualizan en función de la incorporación de nuevas organizaciones a los Fondos Regionales Indígenas, así como por la separación de organizaciones socias que deciden ya no pertenecer a un Fondo Regional o que por aplicación del Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea General de Delegados decide su separación.

8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

De acuerdo a las Reglas de Operación 2011, se define SIFORE como:
Sistema de Información de Fondos Regionales (SIFORE).- Base de datos donde se registra la información de los FRI, de las organizaciones socias y de los proyectos productivos, con el propósito de mejorar la gestión administrativa, el control y seguimiento operativo y financiero de los FRI.
El SIFORE contiene la misma información que se menciona la siguiente pregunta.

Esta información permite elaborar el reporte del Padrón de Beneficiarios en el que se identifica a los beneficiarios con nombre, lugar de residencia y CURP, así como los Fondos Regionales Indígenas a los que pertenecen.
El Padrón de Beneficiarios se actualiza de manera permanente ya que el registro de beneficiarios se realiza directamente en el SIFORE.

No encontramos evidencia o documentación que muestre los mecanismos de depuración.
En la evaluación realizada en 2009 , con respecto al sistema SIFORE, se recomendó “cuidar su buen funcionamiento, que no sólo depende del Programa, sino del área de informática y de las condiciones de infraestructura tecnológica de la CDI”
A esto habría que agregar, la necesidad de contar con un procedimiento documentado de depuración de la información cargada en el SIFORE. Ver Anexo 3.

9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

De acuerdo a las ROP, inciso 2.3 Requisitos, para que un Fondo Regional reciba apoyos económicos, debe presentar un Padrón de Beneficiarios, que incluya las organizaciones que van a recibir apoyos, los integrantes de cada organización, así como el CURP de cada integrante. Esta información es presentada por los FRI solicitantes de apoyo y capturada directamente en el SIFORE.
El Padrón se actualiza de manera permanente de acuerdo con los avnces en la operación y entre ade recursos.
Contiene los siguientes campos:

- Año de apoyo
- Clave de Delegación CDI
- Clave de entidad federativa
- Nombre de entidad federativa
- Clave de Centro Coordinador de Desarrollo Indígena
- Nombre de Centro Coordinador de Desarrollo Indígena
- Clave de Fondo Regional Indígena
- Nombre de Fondo Regional Indígena
- Clave de organización
- Nombre de Organización
- Clave de municipio
- Nombre de municipio
- Proyecto productivo
- Apellido Paterno del beneficiario
- Apellido Materno del beneficiario
- Nombre del beneficiario
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario
- Género del beneficiario.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2011, se aplica una encuesta a una muestra aleatoria de beneficiarios, en la que se incluyen las siguientes preguntas:
Edad, sexo, ¿A qué pueblo indígena pertenece usted? ¿Por qué considera que pertenece a un pueblo indígena? ¿Es usted jefe(a) de familia? ¿Cuántas personas habitan en su vivienda? ¿Cuántas personas contribuyen al gasto familiar? ¿Cuáles son los ingresos que obtuvo por la venta de los productos y/o servicios, en lo individual y/o grupal? (ver ejemplos) ¿Para complementar sus ingresos usted realiza otra actividad o actividades? Su actividad principal es ¿Su hogar es beneficiario de algún programa social? ¿A cuánto ascienden sus ingresos totales en el año? ¿De cuánto eran sus ingresos antes de que el proyecto fuera apoyado por el Programa Fondos Regionales Indígenas de la CDI?
La encuesta proporciona al programa información socioeconómica más específica sobre su población atendida.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
El resumen narrativo de la MIR es el siguiente:
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones económicas de la población indígena asociada a los Fondos.
Propósito: Población indígena asociada a los Fondos Regionales, incrementa sus ingresos
Componentes:
• Infraestructura, equipamiento, materiales e insumos para la ejecución de los proyectos, recibidos por las organizaciones indígenas asociadas a los Fondos
• Asistencia técnica y capacitación especializada, recibidas por las organizaciones asociadas a los Fondos
• Capacitación, asistencia administrativa y contable y gastos de operación, recibidos por los Fondos
Actividades:
Seguimiento a proyectos productivos
Tramitación de recursos para asistencia técnica y capacitación especializada
Autorización de acciones de capacitación
En el Objetivo General de la ROP:
Incrementar los ingresos de la Población indígena asociada a los Fondos Regionales, mediante el apoyo de proyectos productivos que permita mejorar sus condiciones de vida, se identifican el Fin y el Propósito.
En el Objetivo Específico:
Apoyar a la población indígena asociada a un Fondo Regional, proporcionando recursos fiscales para la ejecución de sus proyectos productivos, y para cubrir las necesidades de asistencia técnica, capacitación especializada, asistencia administrativa contable y gastos de operación, que permitan reforzar y fortalecer sus iniciativas productivas y operativas, se identifican los componentes y las actividades de la MIR.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Todas las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen:
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Se analizaron las 9 fichas técnicas de la MIR y todas cumplen con los puntos considerados en la pregunta.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

De acuerdo con la información contenida en la MIR 2011, todas las metas de los indicadores del programa tienen:
a) Unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

En el caso del indicador de Fin, se especifica que la unidad de medida es la “Unidad”. Consideramos que, por la forma de calcularlo, lo más correcto sería que la unidad de medida fuera proporción o porcentaje.
Consideramos que las metas de los indicadores de componentes y actividades están orientadas a impulsar el desempeño. En estos casos, se miden los avances de forma trimestral y existe un objetivo definido.
En el caso de Fin y Propósito, el resultado depende de encuestas a beneficiarios y tiene una frecuencia de medición trianual, considerando que las encuestas son un procedimiento costoso, ya sea que las realice personal de la CDI, o que se contraten externamente, la medición trianual es adecuada al presupuesto del Programa.
La encuesta en la que se basan los resultados de estos indicadores, se aplicó por primera vez en 2011, por lo que la línea base apenas va a ser definida.
El PFRI establece sus metas considerando, en primer lugar, el presupuesto del que dispondrá el programa y en segundo término los resultados de años anteriores, de manera que las metas son factibles de alcanzar.
No existe una metodología documentada para establecer las metas de los indicadores. Los operadores del Programa establecen metas de acuerdo con el presupuesto asignado cada año al Programa. Ver Anexo 6.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Considerando el Propósito, la definición de población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura de los programas mencionados, el PFRI podría tener complementariedad, con Procampo, ya que su objetivo es:

"…transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa…" los beneficiarios del PFRI podrían utilizar los apoyos para transformar los productos agrícolas.

El PFRI tiene coincidencias con el Programa de Opciones Productivas, de la SEDESOL, cuyo objetivo es:

"Contribuir al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza, a través del apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional", en este caso es necesario considerar que la mayoría de la población indígena vive en condiciones de pobreza por lo que también podría solicitar el apoyo de este programa.

El programa también puede tener coincidencias con: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), de la Secretaria de la Reforma Agraria.

El objetivo de este Programa es:

"…Contribuir a la generación de empleo y mejoramiento del ingreso de hombres y mujeres de 18 años cumplidos y más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos en sus localidades o garantías líquidas…", al igual que en el caso anterior la mayoría de la población indígena forma parte de Núcleos Agrarios y podría solitar estos apoyos.

Así mismo con: el "Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena".

El objetivo de este Programa es:

"…Mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas…"

Ver anexo 7. Complementariedades y coincidencias.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta No

Justificación:

La unidad responsable del PFRI es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). La CDI cuenta con el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012. Dicho Programa contiene indicadores y metas, sin embargo no incorpora los de Fin y Propósito del PFRI.
Dentro de la CDI, el PFRI está a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena (CGFDI). La Coordinación cuenta con un documento denominado “Avances 2011, planeación 2012” en el que se presenta los principales resultados del PFRI:
• Incorporación de 45 Fondos nuevos a los beneficios del Programa.
• Se apoyó la decisión de los Fondos para conformar 5 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a nivel Matriz, 22 a nivel de sucursal y 17 cajas locales comunitarias.
• Realización de 27 Mesas Interinstitucionales, donde participaron instancias a nivel Federal, Estatal y Municipal tales como: Financiera Rural, FIRA, SEDESOL, SAGARPA, entre otros, así como 47 Fondos Regionales de 17 Entidades Federativas, con el propósito de conocer nuevas opciones de apoyo y aprovechar sinergias.
• Firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Financiera Rural y la CDI.
• Se apoyó a las organizaciones integrantes de los Fondos Regionales para participar en diversas expo-venta de productos artesanales, destacando las siguientes:
• 6 organizaciones en el “Foro del Artesano”, en la Expo Orizaba, Veracruz 2011.
• 44 organizaciones en la XIII y XIV Feria Nacional de Empresas Sociales, EXPO FONAES 2011, realizadas en la Ciudad de México, los días del 2 al 5 de junio y del 24 al 27 de noviembre de 2011.
• 6 organizaciones en el 6to. Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES, realizada en la Ciudad de México, los días 29 y 30 de agosto de 2011.
• 8 organizaciones en la Feria de Productos Artesanales Indígenas, realizada en la Ciudad de México los días 17 y 18 de diciembre de 2011.
Cabe señalar que ninguno de los resultados del ejercicio 2011, presentados por la CGFDI se relaciona con los indicadores de la MIR 2011 del PFRI. De igual forma se presentan actividades y metas 2012 que no corresponden con los objetivos y las metas de la MIR 2012.
Aunque la Matriz de Indicadores del PFRI cuenta con indicadores y metas, no parece estar incorporada en la planeación anual ni en los informes y objetivos de 2012.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Respuesta No

Justificación:

El PFRI no cuenta con planes de trabajo anuales generados a partir de ejercicios de planeación institucionalizados, no obstante el PFRI documenta sus objetivos anuales en la presentación: "Programa Fondos regionales Indígenas". En el que se presentan los siguientes objetivos:
General.
Redefinir el modelo de atención del programa fondos regionales indígenas en el marco de los planes y lineamientos nacionales y sectoriales establecidos para atender las necesidades específicas de los pueblos y comunidades indígenas.
Específicos:
• Convertir al fondo regional indígena en un órgano de promoción del desarrollo comunitario integral.
• Fortalecer y orientar la capacidad del fondo regional indígena para que coadyuve en la interlocución entre los pueblos y comunidades indígenas y la CDI.
• Fortalecer al fondo como una entidad intermediaria para poder recibir y bajar recursos de diferentes apoyos de la CDI y de otros programas de la administración pública federal.

En el apartado de debilidades de la misma presentación se señalan los siguientes aspectos relacionados con la planeación:
• El PFRI, no cuenta con un documento rector que de la pauta para realizar una planeación estratégica del programa.
• Se carece de un documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo, que oriente los avances del programa en el logro de su propósito y contribución al desarrollo de los pueblos indígenas.
• Presupuesto insuficiente que impide el crecimiento de recursos humanos, materiales y financieros, lo que disminuye la cobertura del programa en el ámbito nacional y atención de corto, mediano y largo plazo.
Por último en el apartado de Situación actual. Aspectos Programático-presupuestales se señala:
• Deficiencia de la actividad de planeación en la elaboración del programa presupuesto.
• Privilegio del aspecto programático-presupuestal sobre la actividad de planeación.
• Definición de metas físico-financieras con base a situaciones históricas y techos presupuestales.
• Asignación de recursos financieros sujetos a la demanda de las organizaciones más que una actividad de planeación.
• Subejercicios derivados de un desfase en la planeación operativa.
Cabe concluir que el PFRI no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos y metas incluidos en la MIR.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La unidad responsable del programa, ha utilizado el Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que establece un procedimiento institucionalizado para atender y dar seguimiento a los resultados y particularmente a las recomendaciones de las evaluaciones externas.
Participan al menos los responsables del Programas y la Dirección General de Evaluación quienes definen las acciones, los resultados y documentos probatorios para atender las propuestas.
A manera de ejemplo sobre el uso de las recomedaciones de las evaluaciones externas, la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 señalaba que el reto más importante del PFRI es avanzar en la sustentabilidad de los proyectos, sobre todo en la medida en que su normatividad ha cambiado y, derivado de lo anterior, sólo pueden recibir el financiamiento del programa por un periodo de 4 años. De acuerdo con el documento de “Avances 2011, planeación 2012” ya referido, se han realizado convenios con instancias financieras que pemitirán a los Fondos Regionales acceder a otros reursos cuando no puedan seguir recibiendo los apoyos de PFRI.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
En el documento de Seguimiento a Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, Tercer trimestre 2011 , se describen tres recomendaciones que llevan un avance, promedio, del 50%.
Se revisaron las Recomendaciones de Evaluación Específica de 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 . Se tienen 7 recomendaciones reportadas, 4 de ellas con avances de 100%, dos con avances de 40% y una con avance de 80%. El promedio del porcentaje de avance en las acciones solicitadas es 80%.
En el documento Seguimiento a las Recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2008, con fecha de corte a diciembre de 2011, se presentan nueve recomendaciones emitidas por evaluaciones externas realizadas en 2008, 2009, 2010 y 2011 cumplidas al 100%.
De acuerdo con el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, página 2, Aspectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas:
"…El programa atendió cabalmente las recomendaciones derivadas de los mecanismos de seguimiento y de otras evaluaciones…"
El Programa avanza de manera consistente
Consideramos que las recomendaciones factibles han sido atendidas. En la Pregunta 19 se valoran las recomendaciones no atendidas.

18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Con respecto a la recomendación de:

Aunque el 70% de los beneficiarios de los Fondos considera que su situación económica mejoró con el financiamiento recibido, será importante recabar su opinión uno o dos años después de recibido el apoyo para conocer su percepción sobre la viabilidad del proyecto emprendido, si su situación económica y social realmente mejoró y si el Fondo siguió prestándoles algún tipo de apoyo adicional.

En 2011 se elaboró y aplicó la Encuesta sobre los ingresos de los beneficiarios del PFRI

En relación con las siguientes recomendaciones:

• Sería conveniente que los responsables del programa lleven a cabo un esfuerzo para elaborar documentos - institucionales y de trabajo- de carácter programático y conceptual, que más allá de las ROP, permitan expresar con mayor detalle y profundidad las principales características del programa, entre ellas, antecedentes, diagnóstico de la problemática que se busca atender, justificación que incorpore elementos que validen la pertinencia de los bienes y servicios que el programa presta, población objetivo y cobertura, objetivos general y específicos, estrategias y líneas de acción, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

• Además de la elaboración de los documentos programáticos ya mencionados, se recomienda la adecuación de las Reglas de Operación con base en la Matriz de Indicadores elaborada por el programa, que permita mantener la congruencia entre las disposiciones establecidas en las ROP con el Propósito, Componentes, Actividades y Supuestos de la matriz. En particular, deberá atenderse y corregirse la falta consistencia y precisión sobre la Población Objetivo, definiendo como tal, únicamente a los productores indígenas asociados a los Fondos

Se documentaron las metodologías de para la estimación de la población potencial y objetivo y se elaboró el estudio “Elementos para la Conceptualización del Programa Fondos Regionales Indígenas. Diciembre de 2009”

En cuanto a la recomendación de:

Así mismo, se recomienda construir una estrategia para separar del programa tanto a los Fondos consolidados como aquellos cuya operación se encuentra en entredicho, para concentrar los esfuerzos y recursos en los Fondos regionales que tiene un desarrollo intermedio.

Se está apoyando la constitución de sociedades cooperativas de crédito para favorecer la salida de los Fondos Regionales Indígenas consolidados del PFRI :

• Se apoyó la decisión de los Fondos para conformar 5 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a nivel Matriz, 22 a nivel de sucursal y 17 cajas locales comunitarias.

• Realización de 27 Mesas Interinstitucionales, donde participaron instancias a nivel Federal, Estatal y Municipal tales como: Financiera Rural, FIRA, SEDESOL, SAGARPA, entre otros, así como 47 Fondos Regionales de 17 Entidades Federativas, con el propósito de conocer nuevas opciones de apoyo y aprovechar sinergias.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

Independientemente de los avances oficiales reportados en la pregunta 17, en esta respuesta se presentan consideraciones de la evaluadora externa respecto a cumplimiento de las recomendaciones de evaluaciones externas anteriores.

La recomendación de la evaluación Específica de Desempeño que no ha sido cumplida al 100% es la siguiente :

"Se sugiere, finalmente, avanzar en la precisión y adecuación de los instrumentos para la medición del impacto del programa."

Consideramos que una evaluación del impacto del PFRI, enfrentaría varias dificultades:

- El Programa apoya proyectos productivos y de comercialización, entre otros, de muy distinta naturaleza, con períodos de maduración diferentes, de manera que no se puede predecir en qué momento los beneficiarios deberían empezar a percibir mejoras en sus ingresos como resultado de los proyectos.
- El PFRI apoya a indígenas organizados con el objetivo de desarrollar un proyecto, pero no se conocen los arreglos internos de los grupos en relación con las tareas que cada persona va a realizar y la distribución de los ingresos que genera el proyecto una vez que está operando.
- No se cuenta con información sobre los ingresos (o sobre la percepción) de los actuales beneficiarios antes de recibir los apoyos del Programa, de manera que sería necesario diseñar la evaluación en dos etapas y para personas que no hayan participado con anterioridad en algún proyecto apoyado por el PFRI.
- Los criterios sobre la viabilidad de los proyectos para los cuales los FRI solicita el apoyo del Programa son muy básicos y no podrían en ningún caso ser más exhaustivos pues el costo de las propuestas podría exceder el monto que facilita el PFRI para realizar estudios.
- Al respecto es necesario reiterar que los proyectos son de naturaleza muy diversa lo que hace muy complejo establecer criterios uniformes para evaluar su factibilidad en el proceso de dictaminación.
- Por último, hay que destacar que los Fondos Regionales Indígenas tiene mucho interés en que los proyectos que presenta sean viables, pues de otro modo no recuperaran los recursos transferidos a las organizaciones.
- En resumen la estrategia para mejorar las resultados de los proyectos debe ser abordada de manera conjunta con los Fondos Regionales Indígenas, no únicamente en el proceso de dictaminación.

La siguiente recomendación excede las atribuciones del PFRI y requiere la participación de la CDI ante la SHCP para su atención:

"…con respecto a la cobertura, que sin dejar de reconocer que atiende anualmente a un número significativo de productores indígenas –alrededor de 14 mil- está es baja si se compara con el tamaño de la población objetivo y la población potencial a las que el programa busca llegar. Detrás de esta situación, se encuentran restricciones presupuestales y operativas –recursos humanos- que requieren ser revisadas por la CDI, a fin de diseñar medidas interna que favorezca el crecimiento de las coberturas del programa y de los recursos de todo tipo que necesita para ello."

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Se recomienda que la encuesta sobre cambios en el ingreso sea aplicada cada tres años por instancias externas al PFRI y a la CDI, y que se mantenga en las condiciones actuales su aplicación anual por su utilidad como seguimiento a los resultados del programa, de tal suerte que la encuesta trienal externa servirías como parámetro de referencia.

Se ha señalado que la baja rentabilidad de los proyectos es un problema recurrente del programa, una evaluación de los procesos que realizan los FRI para seleccionar los proyectos que presentan al PFRI podría aportar información valiosa para mejorar la selección e incrementar las posibilidades de éxito de los mismos.

Como resultado de la evaluación anterior se deberían documentar los casos de Fondos Regionales Indígenas exitosos y de los que han fracasado para extraer lecciones que permitan mejorar su operación y resultados.

A continuación se presentan los principales resultados de evaluaciones externas realizadas de 2008 a la fecha:

Evaluación Específica de Desempeño 2008, Conclusiones del Evaluador, se tiene:

“El programa ha definido…su población potencial como la población económicamente activa (PEA)…el Programa no recaba información para medir su aporte a la mejora de las condiciones económicas de la PEA indígena.”

“Se sugiere realizar un estudio para analizar las características socioeconómicas (sexo, edad e instrucción, marginación, nivel de ocupación, rama de actividad, ocupación principal) de la PEA indígena y de la población objetivo en las zonas de cobertura de los Fondos… “

“Se sugiere realizar una evaluación externa y otros estudios diagnósticos sobre el impacto del programa para conocer su incidencia en las condiciones económicas y sociales de los productores indígenas asociados a los Fondos…”

“Se recomienda desagregar información sobre comportamientos diferenciados en los diversos tipos de fondos…a más de 20 años de su creación, es necesario contar con información precisa sobre esos efectos, tanto positivos como benéficos para su reorientación y fortalecimiento…”

Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010:

“Se sugiere realizar una evaluación externa y otros estudios diagnósticos sobre el impacto del programa para conocer su incidencia en las condiciones económicas y sociales de los productores indígenas asociados a los Fondos…”

Del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011; Conclusiones, se tiene:

“realizar una Evaluación de Impacto, que permita determinar la utilidad de este tipo de intervenciones.”

“Una vez que se establezca el proceso de encuestas, o como parte del estudio de impacto, es importante que un evaluador externo realice encuestas a los beneficiarios, para determinar su nivel de satisfacción, aumento de ingresos, relación de beneficios de acuerdo al género (Masculino-Femenino), etc.…”

“Los datos almacenados en el SIFORE son fundamentales para la operación, seguimiento y transparencia del Programa. Consideramos necesario establecer una auditoría externa, que verifique la validez y fiabilidad de los datos, así como los mecanismos que garanticen que los datos son cargados con la periodicidad requerida.”

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
3	

Justificación:

Como se ha señalado, a partir de 2011, el Programa recolecta información a nivel de Fin y Propósito que se relacionan con su contribución a los objetivos sectoriales. Esta se recolecta cada dos años de acuerdo con lo señalado en la MIR.

En relación con la información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios, esta informacion se recolecta de manera permanente y el SIFORE la va registrando en la medida en que se van apoyando los proyectos, es un proceso permanente durante el proceso de operación del programa, de igual forma se va recolectando la información sobre las características socioeconómicas de los no beneficiarios, pues el SIFORE registra información de los proyectos presentados y no apoyados.

Estos registros permiten identificar a la población no apoyada, sin embargo, esta información no se ha utilizado para comparar beneficiarios y no beneficiarios.

No encontramos documentos que muestren la intención de comparar la población beneficiada con población no beneficiada. Esto podría formar parte del una evaluación externa cuya viabilidad se recomienda analizar.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa recolecta información oportuna confiable y pertinente para monitorear su desempeño. Dicha información esta sistematizada y actualizada y disponible para sus operadores.
El SIFORE es la base de datos en la que del PFRI concentra la información de todo el proceso: recepción, registro, dictaminación, (aprobación y rechazo), características de los Fondos Regionales, los proyectos, y los beneficiarios, e incluye a quienes solicitaron apoyo y no lo recibieron.
Se utiliza, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y en la “Guía Operativa para la Supervisió” .
El SIFORE genera distintos documentos y reportes que miden el avance en los diferentes indicadores del programa:
• Padrón de beneficiarios
• Porcentaje de tramitación de recursos para asistencia técnica y capacitación.
• Porcentaje de avance en la autorización de acciones de capacitación y otros 6 documentos del mismo tenor.
La información es oportuna y confiable ya que es validada por las oficinas regionales de la CDI. Es pertinente y permite medir el avance de los indicadores de actividades y componentes. Se actualiza de manera permanente.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las ROP del PFRI definen los elementos básicos de una estrategia de cobertura, así como la población objetivo:

"El Programa podrá atender a la población indígena en todas las entidades del país que habite en las localidades consideradas como indígenas según la clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas". (http://www.cdi.gob.mx/localidades2005/)

Las acciones y los beneficios están dirigidos a la población indígena que está bajo la cobertura del Programa y que pertenezca a alguna organización integrada a algún Fondo Regional. (ROP apartados 2.1. Cobertura y. 2.2. Población objetivo). Cuya área de influencia incluya localidades de grados de marginación y de rezago social medio, alto o muy alto.

Considerando que las solicitudes de recursos son presentadas al Programa por los Fondos Regionales Indígenas. Las ROP señalan también que el Programa dará prioridad de atención a los Fondos que cumplan, entre otros, con los siguientes requisitos:

• Tener vigentes sus órganos de gobierno, de acuerdo a los periodos estipulados en el Acta constitutiva de la figura asociativa.
• Reglamento Interno actualizado, congruente con las presentes Reglas, que contenga los derechos y obligaciones, considerando los usos y costumbres que garantice la participación, el acceso transparente y equitativo a los recursos, por parte de los productores indígenas y organizaciones de mujeres.
• Padrón de organizaciones asociadas actualizado, así como el padrón de socios de cada una de éstas.
• Definir conjuntamente con la Delegación Estatal y/o el CCDI su ámbito territorial de influencia.
• Acta de Asamblea General de Delegados, donde se informe el estado y destino de las recuperaciones de recursos.
• Incorporar en la lista de beneficiarios la Cédula Única de Registro de Población (CURP), que corrobore que los beneficiarios son mayores de 18 años.

Y a aquellas propuestas que incluyan localidades y comunidades indígenas que conformen una microrregión que haya elaborado un Plan de Desarrollo Microrregional Indígena a partir de la instrumentación de la Estrategia de Planeación y Gestión Territorial con Identidad, impulsada por la CDI; Además, los que presente la población objetivo que se ubique entre los 18 y 29 años con el propósito de fomentar entre los jóvenes, sus iniciativas productivas.

El horizonte de cobertura es de corto plazo ya que se especifina metas anuales mismas que se determina en función de presupuesto anual asignado.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El PFRI cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.
La población objetivo del PFRI son los productores pertenecientes a una organización productiva integrada en algún Fondo Indígena, que para 2010 se estimó en 219,196 personas y de acuerdo con la base de datos de Población Objetivo del PFR en 2011 es de 245,284.
El PFRI cuenta con una base de datos (integrada al SIFORE), en la que se identifica a las personas que constituyen las organizaciones asociadas a los fondos. En dicha base de datos se indican sus nombres, CURP y lugar de residencia, entre otros.
La identificación de la población objetivo se realiza a través de los Fondos Regionales Indígenas, que registran a las personas que, organizadas en grupos, solicitan su incorporación al Fondo para desarrollar un proyecto productivo.
Los criterios de focalización se relacionan con los Fondos Regionales Indígenas y se describen en el documento: Propuesta de focalización para la creación de Fondos Regionales Indígenas 2010 del PFRI.
Para la focalización de sus apoyos, el PFRI toma en consideración las siguientes fuentes de información:

- Sistema de Información de Fondos (SIF)
- Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE).
- Localidades Indígenas 2005, CDI-PNUD.
- Índice de Marginación por localidad 2005, CONAPO
- Índice de Rezago Social o Índice de Pobreza multidimensional, CONEVAL.
- Base de datos de integración territorial 2005 (ITER), INEGI.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

La cobertura del PFRI ha crecido en uno por ciento de 2010 a 2011, debido al número de beneficiarios creció en cerca de 30% al pasar de 13,020 a 16,801.
Del total de beneficiarios el 54% son mujeres. La mayor concentración se da en el rango de 30 a 64 años. Por entidad federativa se concentran en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche y Veracruz. Estos cinco estados aportan el 59% de total de beneficiarios del PFRI.
Evolución de Cobertura:

En 2010* la cobertura medida en términos de: Población objetivo / Población potencial fue de 4%, en 2011 fué de 4.5%
En 2010 la cobertura medida en términos de: Población atendida / Población objetivo fue de 5.9% y en 2011 de 6.8%
*A partir de información de EED 2010-2011. Población Objetivo 2011: 245,284. Bases de datos 1 y 2 proporcionada por el PFRI: Población potencial 2011: 5’393,054. Estimación CDI-PNUD

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

De las ROP se pueden obtener los diagramas de flujo de los siguientes procesos:
-Difusión
-Recibir, registrar y dar trámite a los apoyos y
-Entrega de recursos
-Seguimiento y evaluación
Las actividades relevantes para la operación del Programa están incluidas en los procesos anteriores y son:
-Selección de proyectos,
-Dictaminación, y
-Procedimiento de registro y control, que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP se cumplen.
Los procesos clave del Programa están incluidos en la MIR a nivel de componentes y actividades.
Diagramas de flujo: Anexo 13.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
4	

Justificación:

El PFRI cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información esta sistematizada y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Las solicitudes de apoyo se incorporan al SIFORE, se registran: el nombre del Fondo que presentó la solicitud, el de la organización que formula el proyecto, los nombres, característica relativas a sexo, edad y lugar de residencia, así como los CURP de las personas que integran la organización y el tipo de proyecto para el que se requirió el apoyo.

Los proyectos que no recibieron recursos quedan registrados en el SIFORE y se identifican como rechazados.

Estos registros constituyen la única fuente de información sobre la demanda total de apoyos.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

El PFRI cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que corresponde a las características de la población objetivo. Existen formatos definidos y estandarizados que se utilizan para todas las solicitudes presentadas en las oficinas del la CDI en las entidades federativas. Los formatos están disponibles para la población que lo solicite y están incorporados en las ROP 2011.

El procedimiento se inicia con un oficio de solicitud presentado por el Fondo Regional Indígena al PFRI, se trata de un escrito libre. Los formatos para registrar la información sobre el Fondo Indígena, la organización que desarrollará el proyecto y las personas que la conforman son adecuados para la población objetivo.

Tanto el procedimiento como los formatos están descritos en la ROP 2011 del PFRI.

La información es capturada por personal de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI) directamente en el SIFORE. A partir de esta base de datos se da seguimiento al proceso y se valida que el mismo se realice con apego a la normatividad del PFRI.

29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

De acuerdo con las ROP 2011 del PERI el resumen del procedimiento es el siguiente:
Paso 1. Área responsable: CCDI
• Revisa que las propuestas de inversión cumplan con la normatividad del Programa.
• Revisa que los FRI que presentan propuestas de inversión, cumplan con los requisitos.
• Revisa y captura las propuestas de inversión en el SIFORE.
• Dictamina los proyectos que integran las propuestas de inversión.
• Informa a la Delegación que los proyectos productivos dictaminados están en el SIFORE.
Paso 2. Área responsable: Delegación Estatal
• Verifica que los FRI que presentan propuestas de inversión cumplan con los requisitos.
• Verifica que toda la información de los proyectos dictaminados, se encuentre en el SIFORE.
• Autoriza la propuesta de inversión de los proyectos productivos para cada FRI a través del SIFORE.
• Informa a la Unidad Administrativa Responsable del Programa que las propuestas de inversión aprobados están en el SIFORE y solicita la liberación y ministración de recursos correspondientes.
Paso 3. Área responsable: Unidad Administrativa Responsable del PFRI
• Recibe comunicado, verifica que la información esté completa en el SIFORE y determina si procede o no la gestión de los recursos con base en la normatividad del PFRI.
• Cuando la propuesta no procede, informa a la Delegación Estatal para que realice las correcciones y ajustes correspondientes. Si la propuesta procede, se elabora solicitud de la liberación y ministración de los recursos a la unidad administrativa correspondiente.
En proceso intervienen tres áreas, todas revisan las etapas del proceso en función de su tramo de competencia.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

La selección de los proyectos se realiza mediante un proceso de dictaminación, que se lleva a cabo en las CCDI. Para que los proyectos pasen al proceso de dictaminación, los Fondos son evaluados conforme a criterios claramente especificados y estandarizados (puntos 2.3.1 y 2.3.2 de las ROP). El PFRI cuenta con una Cédula de dictaminación de proyectos que permite valorar y calificar los proyectos presentado por los FRI en una propuesta técnica que proporciona información de:

• Aspectos organizativos asociados al Proyecto: Capacidad y experiencia de la organización que recibirá el apoyo; Contribución del Proyecto al fortalecimiento organizativo; Participación de mujeres en distintos niveles del operación; Número de beneficiarios directos.

• Aspectos socioculturales: Necesidad que resuelve el Proyecto; Uso de de recursos regionales.

• Aspectos Técnicos: Herramientas, maquinaria e infraestructura de la que dispone la organización para desarrollar el proyecto; características de los insumos; integración en cadenas productivas; requerimientos de capacitación y asistencia técnica y factores de riesgo.

• Aspectos económicos: Mercado para la producción esperada; precios de mercado; relación costo-beneficio; fuentes de recuperación del financiamiento y niveles de riesgo de la recuperación y

• Aspectos de sustentabilidad medioambiental: Impacto, conservación, contaminación, uso de tecnologías amigables.

El resumen de los resultados se presenta en la Ficha Resumen de Dictaminación que forma parte de las ROP (Anexo 2. De la ROP 2012.

“Esta Ficha tiene como propósito resumir lo referente a: datos institucionales, del proyecto, de los evaluadores, del representante del Fondo; así como la fecha y lugar en donde se dictaminó y el resultado del dictamen (rechazado o aprobado) los cuales se obtendrán de la aplicación de la “Cédula de Dictaminación de Proyectos”. Es importante señalar, que cada proyecto debe ser evaluado por al menos 3 dictaminadores. Asimismo, se aclara que sólo se autorizará un proyecto por organización integrante del Fondo.”

El PFRI apoya para la elaboración del estudio técnico debido a que por su complejidad no podría ser elaborado por los beneficiarios sean estos hombres o mujeres.

31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos y permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP, están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos.

La verificación del procedimiento de selección de proyectos está documentada en las ROP, en las que se precisa que la selección de proyectos se realiza en los comités de dictaminación convocados por los CCDI, para ello se utilizan Cédulas de Dictaminación y Fichas Resumen de Dictaminación de Proyectos Productivos.

En el procedimiento para la selección de proyectos, descriots en la pregunta anterior, se señalan los tramos de verificación:

Los CCDI dictaminan los proyectos que integran las propuestas de inversión e informan a la Delegación que los proyectos productivos dictaminados están capturados en el SIFORE.

Las Delegaciónes Estatales: l) Verifican que toda la información de los proyectos dictaminados, se encuentre capturada en el SIFORE, autorizan la propuesta de inversión de los proyectos productivos para cada FRI, a través del SIFORE e informan, mediante oficio dirigido a la Unidad Administrativa responsable del Programa, que las propuestas de inversión en proyectos productivos aprobadas están capturadas en el SIFORE, por lo que solicitan la liberación y ministración de los recursos correspondientes.

La Unidad Administrativa Responsable del Programa Recibe el comunicado, verifica que la información esté capturada y completa en el SIFORE y determina si procede o no la gestión de los recursos, con base en la normatividad establecida para el Programa.

• Cuando la propuesta no procede, informa a la Delegación Estatal para que realice las correcciones y ajustes correspondientes. Si la propuesta procede, se elabora solicitud de la liberación y ministración de los recursos a la unidad administrativa correspondiente.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los procedimientos para entregar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados y forman parte de las ROP por lo que están difundidos públicamente.
El procedimiento se realiza mediante la firma del Convenio de Concertación y Transferencia de Recursos y del Acta de Entrega Recepción del Recurso Ministrado. Ambos formatos están incluidos en las ROP.
De acuerdo con las ROP:
“Los Fondos y las organizaciones beneficiadas con los recursos transferidos, firmarán el acta de entrega recepción sobre el recurso ministrado, las cuales estarán a disposición del CCDI y de las instancias de fiscalización de la Administración Pública Federal”
Se presenta un e resumen de las tareas realizadas por las diferentes instancias:

1) Unidad Administrativa Responsable del Programa: Integra la documentación a los expedientes del Programa Fondos Regionales. (oficios de solicitud y respuesta, anexo técnico y calendario de ministración y minuta de trabajo).
2) Delegación Estatal: Recibe y entrega los recursos autorizados a los FRI, mediante la firma del Convenio de Concertación y Transferencia de Recursos, respectivo e incorpora los Convenios de Concertación y Transferencia firmados al Expediente Único del FRI, así como la documentación requerida.
3) CCDI: Recibe y entrega los recursos autorizados a los FRI, mediante la firma del Convenio de Concertación y Transferencia de Recursos, respectivo, e
incorpora los Convenios de Concertación y Transferencia firmados al Expediente Único del FRI y una copia en el Expediente Técnico de cada proyecto así como la documentación requerida.

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos que permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en las ROP del programa, dichos mecanismos están estandarizados y sistematizados, y están incorporados en las propias ROP por lo que son conocidos por los operadores del programa y el público en general.
A partir de la autorización de liberación de recursos realizada por la Unidad Administrativa Responsable del Programa, se elaboran:
1) El Convenio de Concertación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los Fondos Regionales Indígenas (Anexo 1 de las ROP de PFRI)
2) El Convenio Especifico de Transferencia de Recursos que celebran el Fondo Regional Indígena, que recibió el recurso directamente de la CDI, y por otra parte la Organización de productores que desarrollará el proyecto autorizado, (Anexo 3 de las ROP del PFRI) para lo cual recibe el recurso de manos del Fondo Regional Indígena.
3) El acta Administrativa de Entrega Recepción que se levanta en el acto de entrega del recurso a la organización que desarrollará el proyecto de inversión (Anexo 4) de conformidad a lo establecido en el Convenio Especifico de Transferencias de Recursos, signado por el Consejo Directivo del Fondo Regional la organización y/o grupo de trabajo.
La información contenida en los tres instrumentos se captura en el SIFORE.
Los modelos de los tres instrumentos están incorporados en las ROP del PFRI. Están estandarizadas, sistematizados y son conocidos por los operadores del PFRI.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El mecanismo para la selección de proyectos, entrega de recursos para el desarrollo de proyectos así como para estudios técnicos y capacitación está documentado, estandarizado, y sistematizado, la descripción se encuentra en las ROP del Programa de manera está difundido y por definición apegado a la normatividad.

Por otra parte, es necesario señalar que las obras para las cuales los grupos organizados reciben los recursos ejecutadas por las organizaciones y no es posible establecer procedimientos únicos debido a que los proyectos son de muy distinta naturaleza,

No es competencia del PFRI tener procedimientos para la ejecución de las obras y/o acciones llevadas a cabo por los grupos y respaldados por los Fondos Regionales Indígenas.

35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PFRI cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las acciones, mismos que están estandarizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad pues forman parte de las ROP del Programa.

"…las Delegaciones, deberán durante los primeros cinco días hábiles posteriores al cierre de cada mes, remitir a la Coordinación General de Administración y Finanzas (CAFÉ) y a la CGFDI, los reportes de los avances físicos y financieros de los proyectos autorizados…con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas…"

En relación con las acciones de supervisión, las ROP señalan las funciones específicas en cada nivel de responsabilidad:

a) Responsable del Programa Fondos Regionales Indígenas en el CDI, deberá supervisar en visitas de campo las actividades de los Fondos Regionales y remitir la informació a la Delegación de su cobertura.

b) Responsable del Programa Fondos Regionales Indígenas en la Delegación Estatal, deberá verificar que el PFRI en el CDI cuente con el expediente de las visitas a los Fondos Regionales de su cobertura acordes a su programa de trabajo mensual y remitir los resultados a nivel central en las fechas y formatos señalados.

c) Responsable del Programa Fondos Regionales Indígenas en la CDI (Nivel Central). La Dirección del PFRI en el Nivel Central, supervisa, concentra y da seguimiento a la información de los FRI´s de toda la República Mexicana, con objeto de analizar los resultado, emitir lineamientos de operación de acciones correctivas y preventivas, así como propuestas de solución…"

La Dirección del PFRI en el Nivel Central, supervisa con base en dos vertientes:

1. Gabinete. Revisión documental
2. Campo. Seguimiento a los acuerdos y observaciones generadas de las supervisiones realizadas.

Por su parte, el Programa cuenta con una Guía Operativa para la Supervisión del Ejercicio de los Recursos Transferidos a los Fondos Regionales, así como con un documento de Registro del Seguimiento a Proyectos y, adicionalmente, se elaboran Actas Circunstanciadas cuando, como resultado del seguimiento, se realizan observaciones o recomendaciones relacionadas con la ejecución de los proyectos.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Consideramos que los cambios en las Reglas de Operación que pueden tener impacto en el proceso de entrega de apoyos a los solicitantes son aquellos que se hayan realizado en la Sección 3. Proceso.
Comparando la información de dicha sección, encontramos que hay dos tipos de cambios.
Entre 2008 y 2009, se agregó en las Reglas de Operación, la sección de entrega de apoyos para capacitaciones.
En las diferentes Reglas de Operación, se fueron agregando fechas límite para recepción de información y correcciones, así como para la entrega de recursos. Las Reglas de Operación 2011 son las primeras en agregar tiempos límite de respuesta por parte de la CDI, lo que favorece la reducción los tiempos de entrega de los apoyos.
A continuación se resumen los cambios más relevantes realizados entre 2008 a 2011:
Revisión de requisitos: En 2008 no existía fecha límite para que los Fondos entregaran los proyectos para revisión. A partir de 2009 se agregó una fecha límite, misma que pasó del último día hábil de Febrero, al último día hábil de Marzo. Es decir se extendió un mes el plazo para la entrega de proyectos.
Por otro lado, se hicieron cambios en el tiempo para recibir el informe de cumplimiento de requisitos. En las reglas de 2008 a 2010, no existía un tiempo límite para que la CDI informara sobre algún requisito no cubierto y se otorgaban 15 días hábiles al Fondo, para que resolviera el problema. En las reglas de 2011, la CDI debe informar sobre los requisitos faltantes, 5 días hábiles después de haber recibido los proyectos del Fondo, y el Fondo debe resolver los problemas a más tardar 10 días hábiles después de la notificación. En las reglas de 2009 y 2010, el Fondo que no cumplía con todos los requisitos, debía solucionarlo en 15 días hábiles, siempre y cuando entregara la información corregida antes del último día hábil de Febrero. En las reglas de 2011 se elimina esa restricción y se mantiene únicamente la de los 10 días hábiles.
Estos cambios deberían permitir que más fondos presenten sus proyectos y al mismo tiempo asegurar que la revisión de los mismos se realice rápidamente.
Dictaminación y resolución: Entre 2010 y 2011 los plazos máximos del proceso de dictaminación se amplían de dos a tres meses a partir de la presentación al CCDI o Delegación Estatal de su propuesta de inversión.
Estos cambios muestran el interés por mejorar la dictaminación de los proyectos. Sin embargo, aumentan el tiempo que se dedica a la dictaminación y el plazo máximo de resolución pasa de dos a tres meses, después de recibidos los proyectos en la CCDI o Delegación Estatal.
Entrega de recursos: El tiempo de entrega de los recursos se redujo, de 30 días hábiles en 2010 a un máximo de 20 días hábiles en 2011

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

Los problemas que se mencionan afectan a distintas etapas del proceso operativo y tiene distinta causas. Se seleccionaron únicamente los que afectan directamente la operación y concretamente a los plazos para la entrega de recursos:

- Plantilla de personal reducida y no acorde a las necesidades del Programa.
- Personal operativo con elevadas cargas de trabajo.
- Falta de capacitación del personal operativo y administrativo.
- Parque vehicular insuficiente.
- Presupuesto insuficiente que limita la capacidad de respuesta del Programa.
- Deficiencia de la actividad de planeación en la elaboración del programa presupuesto.
- Privilegio del aspecto programático-presupuestal sobre la actividad de planeación.
- Asignación de recursos financieros sujetos a la demanda de las organizaciones más que una actividad de planeación.
- Subejercicios derivados de un desfase en la planeación operativa.
- Asignación de recursos a los Fondos sujeta a la demanda de las organizaciones y no con base al desempeño de los Fondos y al aprovechamiento de los recursos otorgados.

Las propuestas que hace el Programa, para mejorar la situación administrativa son:

- Redefinición de estructuras y de la plantilla de personal a nivel central y operativo, con base en las estrategias institucionales (P.E. Agencias de desarrollo).
- Elaboración del manual de organización del programa (estructura, funciones, perfil de puestos y procedimientos).
- Diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal institucional adscrito al Programa.
- Elaboración del programa de capacitación para el personal institucional.
- Elaboración del programa de capacitación para integrantes de los Fondos nuevos y Fondos en vías de separación del beneficio del Programa.
- Plantear la Temporalidad de Fondos con base a resultados organizativos, operativos y financieros.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta No

Justificación:

Los recursos con que opera el Programa son asignados a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo con su estructura de programas de apoyo a la población indígena. La información por partida presupuestal no está disponible a la fecha.
El presupuesto de 2011 ascendió a 343,337,011 pesos y se ejerció en un 100%.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Existe una única fuente de financiamiento del Programa y proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación, que aporta el 100% del presupuesto total.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Se identifica solamente un sistema informático, por lo que el inciso d) no aplica en esta pregunta.
Basamos la respuesta en la información presentada en las ROP 2011:
El Sistema de Información de Fondos Regionales (SIFORE), es la Base de datos donde se registra la información de los FRI, de las organizaciones socias y de los proyectos productivos, con el propósito de mejorar la gestión administrativa, el control y seguimiento operativo y financiero de los FRI.
La alimentación de datos es manual y se somete a verificación en cada etapa de operación así como en las etapas subsiguientes del proceso lo que permite asumir que la información contenida en el sistema es confiable y puede ser verificada por las diferentes entidades.
Se establecen distintas fechas o periodicidades, dependiendo del tipo de información que se debe cargar o consultar. Hay datos que deben cargarse o consultarse cada 5 días hábiles. Otros, cada mes

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades, de acuerdo con el Informe de cuenta Pública 2011 tuvieron el siguiente comportamiento:
Propósito: El % de incremento en los ingresos de los beneficiarios fue de 59.4%.
La meta establecida por el PFRI en la MIR 2011 era: Incrementar en 15% los ingresos de la población indígena económicamente activa asociada a los Fondos.
El valor se aplica tanto al Fin como al Propósito pues se generó a partir de la Encuesta aplicada, por primera vez, a los beneficiarios y el resultado es al mismo tiempo el valor del año base.
Componente:
Indicador: Porcentaje de atención a proyectos productivos. Según Cuenta pública: 99.9%
Indicador: Porcentaje de organizaciones que recibieron asistencia técnica y/o capacitación especializada. Según Cuenta Pública: 80.5%
Porcentaje de capacitación a Fondos Regionales Indígenas. Según Cuenta Pública: 125.7%
Actividades
Indicador: Porcentaje de avance en el seguimiento de proyectos productivos. Según Cuenta Pública: 100.4%
Indicador: Porcentaje de tramitación de recursos para asistencia técnica y capacitación especializada. Según Cuenta Pública: 86.3%
Indicador: Porcentaje de avance en la autorización de acciones de capacitación. Según Cuenta Pública: 179.8%, en relación con esta meta cabe señalar que el resultado responde a que se apoyaron más fondos nuevos de los originalmente previstos y normalmente son los fondos nuevos los que solicitan acciones de capacitación.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clicks, cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics. La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
Las ROP son accesibles en dos “clicks”. Para llegar a ellas, desde la página de la CDI: www.cdi.gob.mx
En la página de la CDI, se va al menú superior y ahí se selecciona Programas.
Se despliega el menú de Programas y se hace el primer click en Fondos Regionales.
Esto nos lleva a una página en dónde se pueden descargar las ROP, ya sea como documento Word o como PDF. Para descargarlas, se hace click (segundo click) en la opción deseada.
Existe un teléfono y un correo electrónico para quejas y denuncias, accesible a menos de tres clicks. No existe un teléfono dedicado a Atención Ciudadana, ni para informes u orientación.
Existe la sección de Atención Ciudadana, sin embargo no tiene forma de comunicarse directamente con algún operador. La página tiene una sección de preguntas frecuentes, que puede funcionar, parcialmente, para orientación.
No se encontró información de los avances de 2011, publicada en la página. En la página de la CDI existe una sección de Informes Anuales, pero el más actual es el de 2010.
El PFRI no cuenta con solicitudes de modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
1	

Justificación:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida corresponden a las características de sus beneficiarios. Los resultados que arrojan son estadísticamente representativos. Su aplicación no garantiza que no haya inducción en las respuestas.

Para medir los cambios en los ingresos de los beneficiarios y el grado de satisfacción de la población atendida, existe la: “Encuesta sobre los ingresos de los beneficiarios del PFRI” .

En el instructivo para la aplicación de dicha encuesta , no se indica quienes serán los encuestadores, sin embargo, las personas encargadas de hacer las preguntas al beneficiario e ir llenando completando un formulario son servidores públicos relacionados con la operación del PFRI o de la CDI , hay que señalar que, en estas condiciones, las respuestas pueden ser inducidas.

Para poder asegurar que no existe inducción, es aconsejable que las encuestas sean levantadas por personal externo al Programa y preferentemente como parte de una evaluación externa que integre los resultados de la misma en una valoración global del Programa. Dichas evaluaciones deben tomarse como referencia para las encuestas que, internamente, podría seguir realizando periódicamente el Programa.

Las preguntas de la encuesta corresponden a las características de los beneficiarios, están formuladas de manera comprensible y hacen referencia a aspectos que los beneficiarios conocen y sobre los cuales tienen interés.

Para el diseño de ésta se emplea el muestreo aleatorio sin reemplazo, de tal forma que la muestra no contenga duplicados. La muestra se elige de modo que cada subconjunto posible de la población tenga la misma probabilidad de ser elegido en la muestra.

El cálculo del tamaño se realizó considerando una población de 619 proyectos productivos distribuidos en diferentes fondos regionales, que cumplieran con características específicas en función de ciertos criterios de selección y que fueron apoyados por la CDI en el año 2009, de los cuales se obtuvo una muestra representativa de 105 proyectos sobre los cuales se aplicó la encuesta. A partir del diseño muestral los resultados de la encuesta serían representativos.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Justificación:

Los resultados a nivel de Fin y Propósito se documentan con indicadores de la MIR. La información para dichos indicadores se genera mediante encuestas que permiten dar seguimiento a los beneficiarios sobre la mejora en sus ingresos.

Los resultados de estas encuestas proporcionan la información necesaria para los indicadores del Fin: Contribuir a aumentar los ingresos económicos de la población indígena, brindando apoyos a proyectos productivos, medido con el indicador: Razón de contribución al mejoramiento de los ingresos incluidos en la MIR del programa, y

Del Propósito: Población indígena asociada a los fondos regionales, incrementa sus ingresos, medido con el indicador: % de incremento en los ingresos.

El PFRI optó por las encuestas, como medio para medir sus resultados a estos niveles, debido a la complejidad técnica que implica medir cuantitativamente los cambios en los ingresos de sus beneficiarios y deslindar los otros factores que podrían determinar estos cambios, así como porque el costo de ese tipo de evaluación es demasiado alto en proporción a los recursos que tiene el Programa para la operación (ver pregunta 19. y Anexo 10)

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

Los resultados permiten señalar que, en términos generales, el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el Informe de cuenta Pública 2011 el % de incremento en los ingresos de los beneficiarios fue de 59.4%.

La meta establecida por el PFRI en la MIR 2011 era: Incrementar en 5% los ingresos de la población indígena económicamente activa asociada a los Fondos, en términos nominales. Sin embargo en el Informe de Cuenta Pública la meta no tenía asignado un valor lo que se explica porque la fórmula de cálculo demanda como referencia información de un año anterior y como se ha señalado la encuesta se levantó por primera vez en 2011

Las causas del comportamiento del indicador de Propósito incluidas en el Informe de Cuenta Pública no son claras, ni consistentes con la MIR.

La variación en el cumplimiento de la meta se debe a que se rebasaron las expectativas previstas en la definición de la meta original, la cual previó un aumento moderado de los ingresos promedio de los beneficiarios del programa, en términos porcentuales del orden de 15%, es decir, poco más de dos veces la inflación estimada para el año 2011 (4.0).

El valor se aplica tanto al Fin como al Propósito pues se generó a partir de la Encuesta aplicada los beneficiarios y el resultado es al mismo tiempo el valor del año base.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

Las evaluaciones externas realizadas anteriormente no pueden identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, esta información está disponible por primera vez para 2011.

47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales Indígenas se realizó teniendo como referencia una MIR con objetivos diferentes a la de 2011. Los indicadores de las dos matrices son también diferentes, de tal suerte que el apartado de diseño de las dos evaluaciones no es comparable.

Entre los resultados de la evaluación 2007, comparables con la presenta, se encuentran:

En la evaluación de 2007 se señalaba que “Para poder alcanzar el Propósito y el Fin se requiere de precisar aun más los Componentes, de manera especial en las actividades para poder cumplir lo que se proponen y trabajar en los Indicadores”, y que es necesario actualizar y depurar el SIFORE.

La presente evaluación concluye que los componentes y actividades de la MIR 2011 son pertinentes y que el SIFORE opera de manera adecuada para dar seguimiento a la operación del PFRI y medir sus principales resultados a nivel de componentes y actividades.

Por otra parte, las dos evaluaciones coinciden en que:

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas y cuantificadas y que se utilizan para ello fuentes de información confiables y una metodología establecida.

En ambas evaluaciones se señala que el Programa se opera a través de recursos fiscales que son aprobados para cada ejercicio presupuestal por lo que no es posible diseñar estrategias a mediano y largo plazos, así como en que, el PFRI no cuenta con un diagnóstico adecuado ni con un documento que integre su planeación a corto plazo.

En ambas evaluaciones se ñala igualmente que el programa no ha identificado los costos de operación y unitarios por lo que no es posible medir el costo de los servicios otorgados.

Por último ambas evaluaciones consideran que existen procesos normalizados y procedimientos estandarizados para recibir las solicitudes de apoyo, y para seleccionar, dictaminar, asignar recursos y dar seguimiento a los mismos y que el programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permite monitorear su desempeño y evaluar sus resultados.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

No se encuentra documentación sobre evaluaciones que muestren impacto de programas similares y no se encuentra evidencia de que se hayan realizado estudios, en este Programa, en donde se comparen grupos similares, unos beneficiados por el Programa y otros sin el beneficio del Programa. Consideramos que una respuesta negativa en esta pregunta no debe incidir en la valoración sobre el desempeño del Programa, el hecho de que no existan estudios o evaluaciones puede deberse a que no existan programas similares y no a que el programa no los conozca.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

No se encuentra documentación sobre estudios o evaluaciones de programas similares.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El PFRI no tiene evaluaciones de impacto. El Programa, en diferentes versiones, ha operado por más de 25 años, sin embargo no encontramos evaluaciones que incluyan seguimiento de poblaciones beneficiadas y no beneficiadas, ni análisis estadísticos que permitan estimar el impacto del Programa en las comunidades beneficiadas.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

Al no existir evaluaciones de impacto, no se tienen resultados del PFRI para analizar.

Conclusiones

El programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI) busca atender el problema del escaso acceso de la población indígena a los apoyos para proyectos productivos y mediante transferencias de recursos financieros a productores y productoras indígenas revertir sus efectos.

El Problema definido no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer sus causas, efectos y características. Por lo que se recomienda realizar un diagnóstico que profundice en las restricciones de los productores y productoras indígenas para acceder a recursos para inversión productiva.

El PFRI tiene como Fin, "Contribuir a mejorar las condiciones económicas de la población indígena asociada a los Fondos Regionales Indígenas" y como Propósito, la "Población indígena asociada a los fondos regionales, incrementa sus ingresos". Estos objetivos están alineados al Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y, a su vez, éste se alinea a los objetivos de "Superación de los rezagos y desarrollo con identidad", de "Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas", así como al de "Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras" del Plan Nacional de desarrollo 2007-2012.

La población potencial y la población objetivo, han sido cuantificadas y ubicadas territorialmente mediante una metodología específica y el uso de fuentes de información oficial. La población potencial es de acuerdo con estimación de CDI-PNUD de 5'393,054, la Población Objetivo de acuerdo con la base de datos del propio PFRI, es para 2011 de 245,284.

El PFRI integra de manera sistematizada y actualizada toda la información relacionada con el Padrón de Beneficiarios, los FRI, las organizaciones que los integran, los proyectos productivos y los tipos y montos de apoyo otorgado, así como con el proceso de operación, seguimiento y resultados en la base de datos SIFORE (Sistema de Información de Fondos Regionales). El SIFORE se actualiza permanentemente ya que los registros se realizan conforme avanzan los procesos, de manera que permite a los responsables de la operación contar con información oportuna para tomar decisiones y mejorar la gestión administrativa, el control y seguimiento operativo y financiero de los FRI.

El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 de la CDI contiene indicadores y metas, sin embargo no incorpora los indicadores de Fin y Propósito del PFRI.

Los objetivos, metas e indicadores de la MIR del PFRI no están incorporados en la planeación anual ni en los informes de la Unidad responsables del programa. Cabe señalar que ninguno de los resultados del ejercicio 2011 presentados por La Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la CDI, se relacionan con los indicadores de la MIR 2011 del PFRI. De igual forma se presentan actividades y metas 2012 que no corresponden con los objetivos y las metas de la MIR 2012.

Los aspectos básicos de una estrategia de cobertura y focalización están incluidos en las ROP, sin embargo, aspectos importantes relacionados con criterios de focalización y priorización están en diversos documentos del PFRI. Por lo que se recomienda integrar en un documento de planeación estratégica del PFRI la estrategia de cobertura y focalización.

Los procedimientos para: Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características; la selección de proyectos; otorgar los apoyos a los beneficiarios, y dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, cuentan con mecanismos de verificación.

Tanto los procedimientos como los mecanismos de verificación son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y difundidos públicamente.

La dificultad para formular una estrategia de cobertura está determinada por la incertidumbre asociada a la asignación de recursos al Programa. La cobertura lograda depende de los recursos presupuestales con que cuenta cada año fiscal.

Los resultados del PFRI en 2011 son satisfactorios en relación con la gestión (medidos en los indicadores de actividades y componentes), destaca la autorización de acciones de capacitación que superó la meta en un 80%

La cobertura actual del PFRI con respecto a su población objetivo es muy baja, por lo que el crecimiento de de 13,020 a 16,801 beneficiarios representa únicamente el uno por ciento de incremento en su cobertura con respecto a 2010.

Del total de beneficiarios el 54% son mujeres. La mayor concentración se da en el rango de 30 a 64 años. Por entidad federativa se concentran en: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Campeche y Veracruz. Estos cinco estados aportan el 59% de total de beneficiarios del PFRI.

Entre los problemas más acuciantes del PFRI es que los proyectos que financia tienen baja rentabilidad. Para resolverlo se recomienda dar más peso en el proceso de dictaminación a la evaluación de factibilidad, incluida en los proyectos presentados, y, adicionalmente, apoyar a los FRI para mejorar la selección de proyectos que realizan previamente a su presentación de solicitudes de apoyo ante la el PFRI.

Otro problema es el de la salida de los fondos consolidados que ya han logrado un patrimonio suficiente para continuar apoyando proyectos sin solicitar recursos al PFRI y la de los que llevan más de cuatro años en el Programa. EL PFRI ya está tomando medidas para atender esta problemática, por lo que se recomienda continuar promoviendo la salida de los fondos consolidados y de los que, aún sin estarlo, llevan más de 4 años propiciando su transformación en instancias cooperativas de ahorro y crédito, en microfinancieras u otras figuras que respondan a los intereses, necesidades, capacidad organizativa y recurso capitalizados de los Fondos Regionales Indígenas.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Arbol de problema del programa	Árbol del problema	Programa	2011		ND
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	2011	04/02/2011	4 de febrero del 2011 en el Diario Oficial de la Federación)
2	Arbol de problema del programa	Árbol del problema	Programa	2011		ND
2	Estudios	Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Naciones Unidas	2010		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Octubre 2010
2	Estudios	Elementos para la conceptualización del Programa Fondos Regionales Indígenas (UNAM 2009)	UNAM	2009		ND
3	Estudios	Las finanzas populares en México. El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado	MANSELL Carstens, Catherine	1995		CEMLA, Editorial Milenio, ITAM, 1995
3	Estudios	¿Depósitos o Puerquitos?	CONDE Bonfil, Carola	2001		El Colegio Mexiquense. 2001
3	Estudios	¿Es posible acabar con la pobreza?	YUNUS, Muhammad	2006		Editorial Complutense. 2006
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012	CDI	2009		www.cdi.gob.mx/index.php
4	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas	CDI	2011		4 de febrero del Diario Oficial de la Federación. 14 de febrero de 2011
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrolllo 2007-2012	Gobierno Federal. Presidencia de la República	2007		nd
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012.	Secretaría de Gobernación.	2008		DIARIO OFICIAL de la FEDERACIÓN. Lunes 28 de julio de 2008
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	2009		nd
5	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	Programa	2011		Documento del PFRI

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos y Metas de Milenio	Naciones Unidas	1999		ND
6	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
7	Otros	II Conteo de Población y Vivienda 2005	INEGI	2005		www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/
7	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		www.cdi.gob.mx/index.php
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
8	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios del Programa Fondos Regionales Indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
8	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
9	Bases de datos y/o Sistemas de información	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales	2011		Información proporcionada por el Programa
9	Manuales de procedimientos	Manual de Procesos del Programa Fondos Regionales Indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CD	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
9	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios del Programa Fondos Regionales Indígenas	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
12	Fichas técnicas	Matriz de Indicadores para Resultados: Fichas Técnicas	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
12	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
13	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas, para el ejercicio fiscal 2011	SEDESOL	2011		http://normatecainterna.sedesol.gob.mx/disposiciones/rop/rop_opciones_productivas

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
13	ROP o documento normativo	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO (PROCAMPO)	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,PESCA Y ALIMENTACIÓN	2002		www.aserca.gob.mx/artman/uploads/reglas2002_001.pdf
13	ROP o documento normativo	REGLAS de Operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).	Secretaría de la Reforma Agraria	2011		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena”	CDI	2011		www.cdi.gob.mx/programas
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
14	Sistemas o herramientas de planeación	Avances 2011, Planeación 2012	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena	2011		Documento proporcionado por el Programa
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
15	Sistemas o herramientas de planeación	Programa Fondos Regionales Indígenas	PFRI	2011		Documento proporcionado por el Programa
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a recomendaciones trimestrales de EED 2008-2009	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio Mexiquense	2011		CONEVAL. www.cdi.gob.mx/coneval/pfri_ejecutivo_eed2010_2011.pdf
16	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a recomendaciones trimestrales de EED 2008-2009	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
18	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales Indígenas	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad XochimilcoÁrea De Investigación: Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado	2008		CDI. Marzo 2008
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a recomendaciones trimestrales de EED 2008-2009	CDI	2011		
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	2008		CDI, 2008

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Fondos Regionales Indígenas				
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio Mexiquense	2011		CONEVAL
19	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a recomendaciones trimestrales de EED 2008-2009	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio Mexiquense	2011		CONEVAL
20	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales Indígenas	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	2008		CDI
20	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa
21	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
21	Padrón de beneficiarios	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
21	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
22	Bases de datos y/o Sistemas de información	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
23	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
24	Bases de datos y/o Sistemas de información	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
24	Estudios	Localidades Indígenas 2005, CDI-PNUDL	CDI-NACIONNES UNIDAS	2005		/www.cdi.gob.mx. Informacón proporcionada por el Programa
25	Padrón de beneficiarios	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
25	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
26	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Regionales Indígenas PFRI				febrero del 2011
27	Padrón de beneficiarios	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	CDI	2012		Información proporcionada por el Programa
27	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
28	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
29	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
30	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
31	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
32	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
34	ROP o documento normativo	Reglas de Operación	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos indígenas	2011		
35	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
37	Otros	Sistema de Información de Fondos Regionales Indígenas (SIFORE)	CDI	2011		Información proporcionada por el Programa.
37	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
39	Cuenta Pública	Informe de Cuenta Pública 2010	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2010		www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx
40	Bases de datos y/o Sistemas de información	SOFORE	Programa Fondos Regionaes Indígenas	2012		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
40	ROP o documento normativo	Reglas de operación	Comisión para el desarrollo de los Pueblos indígenas	2011		
41	Cuenta Pública	AVANCE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011	SHCP	2011		SHCP.2011
41	Informes del PASH	Informes sobre la Situación Económica, PASH. Ramo 06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2011		Información proporcionada por el Programa
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
42	Pá¡gina de Internet	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	IFAI	2012		www.cdi.gob.mx
42	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
43	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales Indígenas	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	2007		CDI
43	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio Mexiquense	2011		CONEVAL
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales Indígenas	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	2008		CDI
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio Mexiquense	2011		CONEVAL
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
44	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
45	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	El Colegio Mexiquense	2011		CONEVAL
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	2008		CDI

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Indígenas				
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, del Programa de Fondos Regionales Indígenas	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	2008		CDI
48	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
48	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011
49	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011	CDI	2011		Documento proporcionado por el Programa
49	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Fondos Regionales Indígenas PFRI	CDI	2011		Diario Oficial de la Federación 4 de febrero del 2011

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El problema que el PFRI busca resolver esta claramente definido. En el documento Elementos para la conceptualización del Programa Fondos Regionales Indígenas (UNAM 2009) , se hace una descripción del problema que atiende el Programa.	1	
Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas y cuantificadas, se utilizan para ello fuentes de información confiables y una metodología establecida.	4	
El propósito del PFRI está alineado al Programa Sectorial. Y a su vez el Programa sectorial se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. El Objetivo 2, del Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas: “Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través del reforzamiento presupuestal, la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.”	4	
El SIFORE contiene la información necesaria para elaborar el reporte del Padrón de Beneficiarios en el que se identifica a los beneficiarios con nombre, lugar de residencia y CURP, así como los Fondos Regionales Indígenas a los que pertenecen.	8	
En las Reglas de Operación del PFRI se identifican con precisión los objetivos de la Matriz de indicadores.	10	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El PFRI no cuenta con un diagnóstico en el que se describan: las causas, efectos y características del Problema y se cuantifique, caracterice y ubique territorialmente a la población.	2	Realizar un diagnóstico que profundice en las restricciones de los productores y productoras indígenas para acceder a recursos para inversión productiva que daría soporte al PFRI.
No existen estudios que justifiquen que la mejor forma de proporcionar apoyos sea a través de organizaciones como los Fondos Regionales Indígenas.	3	No es posible realizar un estudio de impacto y posteriormente comparar los resultados de otros estudios sobre programas similares que lleven para concluir se esta es la mejor forma de resolver el PROBLEMA

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa recolecta información oportuna confiable y pertinente para monitorear su desempeño. Dicha información esta sistematizada y actualizada y disponible para sus operadores.	14	
A partir de 2011, el Programa recolecta información a nivel de Fin y Propósito que se relaciona con la contribución del mismo a los objetivos sectoriales	14	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La unidad responsable del PFRI es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). La CDI cuenta con el Programa para el	14	Elaborar el Plan Estratégico del PFRI. Documentar los planes de trabajo anuales del PFRI en el marco de la planeación estratégica.

Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012. Dicho Programa contiene indicadores y metas, sin embargo no incorpora los indicadores de Fin y Propósito del Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI).		Incluir en los informes institucionales los resultados que miden los indicadores de la MIR.
Las recomendaciones de la evaluación específica que no han sido cumplidas al 100% son : 1) Se sugiere, finalmente, avanzar en la precisión y adecuación de los instrumentos para la medición del impacto del programa. 2) Es recomendable crear una estrategia que permita atacar uno de los problemas más acuciantes en los proyectos que financia el PFRI: la baja de productividad de los mismos, fundamentalmente, a través del mejoramiento del proceso de dictaminación.	19	Para poder asegurar que no existe inducción, es aconsejable que las encuestas sean levantadas por personal externo al Programa y preferentemente como parte de una evaluación externa que integre los resultados de la misma en una valoración global del Programa. Ver recomendación preg. 3 y 43
El PFRI es uno de los programas de la CDI para fomentar mejoras en el desarrollo humano y específicamente en los ingresos de la población indígena, sin embargo no se cuenta con un diagnóstico integral sobre las causas de su bajo desarrollo humano asociadas específicamente, a su condición de indígenas.	20	Realizar una evaluación de los procesos que realizan los FRI para seleccionar los proyectos que presentan al PFRI que podría aportar información valiosa para mejorar la selección e incrementar las posibilidades de éxito de los mismos. Como resultado de la evaluación anterior se deberían documentar los casos de Fondos Regionales Indígenas exitosos y de los que han fracasado para extraer lecciones que permitan mejorar su operación y resultados.
	20	Complementar los resultados de las evaluaciones de procesos de los fondos exitosos con estudios de casos, así como documentar las buenas prácticas en relación con proyectos apoyados por el PFRI que han logrado incrementar los ingresos de quienes participan en ellos a los tres años de su puesta en operación.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La estrategia de cobertura del PFRI está considerada en las Reglas de Operación.	23	
El PFRI cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo	24	
La cobertura del PFRI ha crecido en uno por ciento de 2010 a 2011, debido al número de beneficiarios creció en cerca de 30% al pasar de 13,020 a 16,801. Del total de beneficiarios el 54% son mujeres. La mayor concentración se da en el rango de 30 a 64 años. Por entidad federativa se concentran en: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Campeche y Veracruz. Estos cinco estados aportan el 59% de total de beneficiarios del PFRI.	25	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La dificultad para formular una estrategia de cobertura está determinada por la incertidumbre asociada a la asignación de recursos al Programa. En la gran mayoría de los programas sociales la cobertura lograda depende de los recursos presupuestales con que cuentan cada año fiscal.	23	
La cobertura actual del PFRI con respecto a su población objetivo es muy baja.	23	Establecer criterios de priorización que permitan apoyar mayor número de proyectos formulados y ejecutados por mujeres, empezando con una cuota de 30%. La cuota deberá referirse a proyectos formulados y ejecutados por mujeres y no a mujeres que formen parte del Padrón de beneficiarias.
Los aspectos básicos de una estrategia de cobertura y focalización están incluidos en las ROP, sin	23	Integrar en un documento los elementos básicos de cobertura y focalización señalados en las ROP y en la “Propuesta de

embargo, aspectos importantes relacionados con criterios de focalización y priorización están en diversos documentos del PFRI.	23	focalización para la creación de Fondos Regionales Indígenas 2010". Adicionalmente, deberá incorporar los criterios de focalización y de priorización sobre nuevos fondos señalados en los documentos "Programa Fondos Regionales Indígenas" PDF Incorporar en la estrategia de focalización acciones afirmativas a favor de productores y productoras jóvenes de manera que se fomente su participación en los FRI.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
En las ROP 2008, no había un apartado sobre apoyos en capacitaciones, se incorporó a partir de las ROP de 2009 En las diferentes Reglas de Operación, se fueron agregando fechas límite para recepción de información y correcciones, así como para la entrega de recursos. Las Reglas de Operación 2011 son las primeras en agregar tiempos límite de respuesta por parte de la CDI, lo que favorece la reducción los tiempos de entrega de los apoyos.	26	
Cuentan con mecanismos de verificación. Tanto los procedimientos como los mecanismos de verificación: a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b)Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c)Están sistematizados, y d)Están difundidos públicamente Válido para las preguntas 29,30,31,32,33 y 35	27	
El PFRI cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información esta sistematizada y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	27	
Los procedimientos Para: 1. Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características 2. La selección de proyectos. 3. Otorgar los apoyos a los beneficiarios, y 4. Dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	28	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Los problemas que enfrenta la CDI para la operación, y por lo tanto para la transferencia de recursos, tiene distintas causas. Se seleccionaron únicamente los que afectan directamente la operación: - Plantilla de personal reducida y no acorde a las necesidades del Programa. - Personal operativo con elevadas cargas de trabajo. - Falta de capacitación del personal operativo y administrativo. - Personal con reticencia al cambio. - Parque vehicular insuficiente.	37	Considerar en la planeación las prioridades del PFRI en relación con sus objetivos estratégicos, estimar sus necesidades de recursos en función de metas.
- Asignación de recursos a los Fondos sujeta a la demanda de las organizaciones y no con base al desempeño de los Fondos y al aprovechamiento de los recursos otorgados.	37	En los criterios de selección del proyectos (proceso de dictaminación) dar mayor peso a los resultados de los FRI apoyados con anterioridad.

- Subejercicios derivados de un desfase en la planeación operativa.		
- Presupuesto insuficiente que limita la capacidad de respuesta del Programa. - Deficiencia de la actividad de planeación en la elaboración del programa presupuesto. - Privilegio del aspecto programático-presupuestal sobre la actividad de planeación. - Asignación de recursos financieros sujetos a la demanda de las organizaciones más que una actividad de planeación.	37	

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El PFRI, desde este año, levanta una encuesta pera medir el cambio en los ingresos de los beneficiarios. La encuesta corresponde a las características de los beneficiarios, las preguntas están formuladas de manera comprensible y hacen referencia a aspectos que los beneficiarios conocen y sobre los cuales tienen interés.	43	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Las personas encargadas de hacer las preguntas al beneficiario e ir llenando completando un formulario son servidores públicos relacionados con la operación del PFRI o de la CDI, hay que señalar que, en estas condiciones, las respuestas pueden ser inducidas.	43	Para poder asegurar que no existe inducción, es aconsejable que las encuestas sean levantadas por personal externo al Programa y preferentemente como parte de una evaluación externa que integre los resultados de la misma en una valoración global del Programa. La metodología y los resultados de dichas encuestas deben tomarse como referencia para las encuestas que, internamente, podría seguir realizando periódicamente el Programa.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La medición de resultados a nivel de componentes y actividades es adecuada.	44	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La medición de resultados a nivel de Fin y Propósito se hace con información generada mediante una encuesta a beneficiarios que no garantiza que no haya inducción en las respuestas.	44	Que la encuesta sea levantada por personal externo.
No se encuentra documentación sobre evaluaciones que muestren impacto de programas similares y no se encuentra evidencia de que se hayan realizado estudios, en este Programa, en donde se comparen grupos similares, unos beneficiados por el Programa y otros sin el beneficio del Programa.	44	Consideramos que una respuesta negativa en esta pregunta no debe incidir en la valoración sobre el desempeño del Programa, el hecho de que no existan estudios o evaluaciones puede deberse a que no existan programas similares y no a que el programa no los conozca.

Formato del Anexo 19 “Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,89	El bajo promedio se explica básicamente porque el PFRI no cuenta con un diagnóstico lo que no permite una respuesta satisfactoria a la pregunta 3.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,50	El PFRI no tiene Planeación estratégica. Sin embargo, atiende y da seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas y genera información útil y confiable sobre los tipos de apoyo y características de los beneficiarios.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3,00	La estrategia se presenta de manera desarticulada en distintos documentos de trabajo.
IV.4 OPERACIÓN	3,50	Los proceso y actividades del PFRI está definidos, sistematizados, estandarizados, son del conocimiento de los operadores y están difundidos.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	1,00	La percepción de los beneficiarios se obtiene de una encuesta aplicada por personal de la CDI y las respuestas pueden ser inducidas
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	1,00	El resultado es alto, sin embargo las preguntas relativas a evaluaciones externas de impacto no aplican para el PFRI.
TOTAL	2,31	0

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	PFRI Anexo 1. Descrip General.docx	Libre
Anexo 1 Descripción General del Programa	OFICIO DGAOP_0128_12_CP 70 y mas.pdf	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	PFRI Anexo 2. Metodo Cuantif. PoblaciÃ³n.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	PFRI Anexo 3. Proced actual base beneficiarios.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	PFRI Anexo 4. Resumen narrativo.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	PFRI Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	PFRI Anexo 6 .xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	PFRI Anexo 7 .xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	PFRI Anexo 8. .xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	PFRI Anexo 9. Resultados de ASM.docx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	PFRI Anexo 10. AnÃ¡lisis Recomend no Atend.docx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	PFRI Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	PFRI ANEXO 12 Base de datos pob. Atendida PFRI.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	PFRI Anexo 13. Diagrama.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	PFRI Anexo 14. Gastos.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	PFRI Anexo 15..xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	PFRI Anexo 16 Instru. grad Satisf.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	PFRI Anexo 18. ComparaciÃ³n con ECR antrior .docx	Libre
Anexo 20	Anexo 20 PFRI.xlsx	Definido y lo

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	70 y Más ÍNDICE.docx